



Ayuntamiento de Aldeaquemada

BANDO

D. MANUEL FERNÁNDEZ VELA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAÉN)

HACE SABER:

Que estando próximo el inicio de la ejecución de la Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación de Empleo (Iniciativa AIRE), regulada en el Capítulo I del Decreto-Ley 16/2020, de 16 de junio, cofinanciada por la Junta de Andalucía y el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020”, o en su caso, del Programa Operativo de Empleo Juvenil; y, teniendo en cuenta que a través de esta iniciativa se prestará el **Servicio de Asistencia Domiciliaria a personas dependientes** durante un período de 8 meses, con inicio previsto el día 28 de septiembre de 2020.

Se informa de que todas aquellas personas que posean la condición de PERSONA DEPENDIENTE, EMPADRONADAS en el municipio, que estén interesadas en ser usuarias del SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA, podrán inscribirse en las oficinas de este Ayuntamiento, desde el día 9 hasta el 23 de septiembre de 2020, con el objetivo de elaborar un censo de posibles destinatarios de dicho servicio.

Más información en las oficinas de este Ayuntamiento.

En Aldeaquemada, a 08 de septiembre de 2020

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Fernández Vela

Pza. de Antonia Mª Antonaya Gallardo, nº 8. 23215 Aldeaquemada (Jaén) Tfn. y Fax 953 66 90 03

Código Seguro de Verificación	IV67GHTK3EOZ5PFSQ3VTMJYB4E	Fecha	08/09/2020 12:15:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL FERNANDEZ VELA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67GHTK3EOZ5PFSQ3VTMJYB4E	Página	1/1

